



RESOLUCION No. 092-AD-80

Lima, 14 de Febrero de 1978

Visto el Oficio N°064-CTPAF-79, presentado al INRED por el Coordinador del Convenio Técnico Perú Alemania Federal, con el que dona diversos material deportivo;

CONSIDERANDO:

Que es política del Sector Educación apoyar y promover las donaciones de acuerdo a la Ley General de Educación;

Que, las Entidades Públicas y Privadas pertenecientes al Sector Educación, reciben de organismos internacionales, personas jurídicas o naturales, donaciones del exterior;

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 2° del Decreto Ley 21942 del 27.09.77, Resolución Ministerial N°0507-78-ED del 06.04.78 y con lo informado por la Comisión Técnica de Altas, por la Oficina Central de Administración y por la Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo N°1 .- RECEPCIONAR, el donativo efectuado por el Gobierno de Alemania Federal, consistente en diverso material deportivo, destinados al desarrollo del Deporte Nacional.

Artículo N°2 .- Los artículos deportivos donados, suman la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA NUEVE SOLES - ORO 00/100 (S/.260,159.00) que deberán ser considerados como bienes fungibles para los efectos de su contabilización.

Artículo N°3 .- La Oficina Central de Administración, a través de la Unidad Financiera y de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución, sujetándose a los rubros y montos que se indican en los numerales N°1 y 2, y cuya documentación fuente adjunta, forma parte de la presente Resolución consta de cinco (05) hojas útiles.

Regístrese y comuníquese.

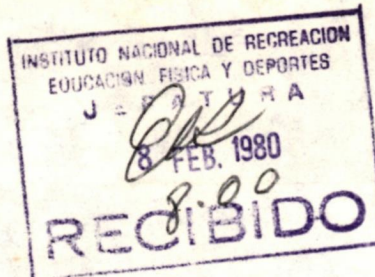
UA/RKC
CMM/gcc.



ALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



R.J. N° 092-AD-80

INFORME N° 067-OP-80

A : JEFATURA
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO
FECHA : Lima, Febrero 07, 1980

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que, el INRED, es Miembro del Convenio de Cooperación Técnica Perú-Alemania Federal; que en el marco de los acuerdos de dicho Convenio - está considerado el aporte de Material Deportivo correspondiéndole al INRED, el trámite de recepción e ingreso contable de los Bienes dada su condición de fungibles.

En concordancia con lo expuesto, es procedente la aprobación de la Resolución observándose sólo la parte considerativa - que estimo debe referirse a la política del INRED, y no del Sector Educación.

Es todo cuanto informo a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

OP/HRZ.
ead.



HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OP.
Reg. No. 060
Ingreso: 23-1-80
Hora: 12:30
Firma: <i>Elvira</i>

INFORME N° 018 OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. sobre donación de material deportivo valorizado en S/. 260,159.00.
Ref. : Memo. 016-UA-80
Fecha : Lima, 22 de Enero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto - referente a la donación recibida del Gobierno de Alemania - Federal consistente en diversos materiales deportivos destinado al desarrollo del Deporte Nacional, valorizados en S/. 260,159.00

El proyecto arriba indicado esta conforme a lo dispuesto por el Art. 2° del D.L. 21942 y Resolución Ministerial N° 0507-78-ED.

Atentamente,

[Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Memo. 016-UA-80
: Proy. de Res.
: 5 Doc.

cc: U. Abastecimiento
: Archivo.

IN-RED

AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS

No. 016-UA-80

Fecha 22.01.80

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.(E)
A: Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto: Remisión de Proyecto de Resolución
Referencia: Donativo efectuado por el Gobierno de Alemania Federal.

Oficina Central de Administración

22 ENE. 1980

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución sobre la aceptación del donativo efectuado por el Gobierno de Alemania Federal, consistente en diverso material deportivo, por la suma de S/.260,159.00; para que se sirva dar el trámite correspondiente al proyecto adjunto.

Atentamente.,

inc: Proyecto y
antecedentes

UA/GCC.

INRED

JEFE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (A.I.)

Ramosita
RAUL KINGSITA CASTILLO